



## Emite CEE Convocatoria para elección extraordinaria de Monterrey

El Pleno de la Comisión Estatal Electoral aprobó emitir la Convocatoria para la celebración de la elección extraordinaria en Monterrey, el próximo 16 de diciembre, en la que se renovarán el titular de la Presidencia Municipal, 18 Regidurías propietarias y sus suplentes de mayoría relativa, así como las Regidurías de representación proporcional que correspondan; y 2 Sindicaturas propietarias y sus suplentes.

Lo anterior, en Sesión Extraordinaria, este 1 de noviembre, para dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El organismo electoral informó que la jornada electoral del próximo 16 de diciembre, iniciará a las 8:00 horas y concluirá con la clausura de la casilla y remisión de los paquetes electorales a la Comisión Municipal Electoral (CME) de Monterrey.

Posteriormente, seguirá con la recepción de los paquetes y el cómputo de la elección, y culminará con la entrega de las constancias de mayoría y la declaratoria de validez de la elección, hecha por la CME o, en su caso, con las resoluciones que emitan los tribunales electorales competentes.

En la misma sesión, la CEE determinó la permanencia de los integrantes de la Comisión Municipal Electoral de Monterrey: Genaro Bermejo Acosta, Presidente; Hildalila Aguilar Yañez, Secretario; Emanuel Gildardo Saldaña Mendoza, Vocal; y José Roberto Covarrubias Ávila, Suplente.

También, la subsistencia del convenio de coalición Juntos Haremos Historia, integrada por los partidos MORENA, del Trabajo y Encuentro Social; de las plataformas electorales de los partidos y coalición, y los programas de trabajo de candidatos independientes; y de las candidaturas postuladas por partidos, coalición y candidatos independientes; que compitieron en los pasados comicios para integrar el Ayuntamiento de Monterrey.

La Comisión Estatal Electoral también ratificó el registro de los apodos y emblemas que fueron aprobados por el organismo, para el proceso electoral ordinario 2017-2018; así como utilizar la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que se utilizó en la Jornada del Electoral del pasado 1 de julio.

## Aprueban Convocatoria para Observadoras y Observadores

Asimismo, la CEE avaló la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como Observadoras y Observadores electorales.

Quienes deseen participar como tales, deben ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido alguno; o candidata o candidato a puesto de elección popular, en los tres años anteriores a la elección; y tienen que asistir a un curso de capacitación.

Las solicitudes de acreditación se recibirán ante los órganos competentes de la CEE, del 2 al 30 de noviembre de 2018, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Quienes ya participaron como Observador u Observadora en la jornada electoral del pasado 1 de julio, podrán solicitar su ratificación como tal, y ya no es necesario que asistan al curso.